

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Vigilancia	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>1 Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales , respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t ) *100	0.00 %	0.02 % (25.00/138998.00)*100	0.30 % (410.00/136131.00)*100	0.01 % (6.00/96253.00)*100	0.01 % (20.00/138371.00)*100	0.01 % (19.00/146689.00)*100	10%	<p>Reportes/Infor mes</p> <p>Libro de novedades guardia interna y guardia armada de cada unidad penal</p> <p>Reportes/Infor mes</p> <p>Informe consolidado de personas fugadas desde el interior elaborado por el Departamento de Seguridad</p> <p>Formularios/Fi chas</p> <p>Estadística consolidada de población penal elaborada por la Unidad de Estudios</p>	1	1
•Vigilancia	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p>	(N° de agresiones con resultado de	0.00 %	0.04 % (60.00/138998.00)*	0.03 % (39.00/136131.00)*	0.02 % (18.00/96253.00)*100	0.04 % (51.00/138371.00)*100	0.03 % (49.00/146689.00)*	10%	<p>Reportes/Infor mes</p> <p>Libro de</p>	2	2

	<p>2 Porcentaje de agresiones con resultado de muerte en el año t, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>muerte en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*100</p>	<p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>100 H: 0.05 (60.00/125098.00)*100 100 M: 0.00 (0.00/13900.00)*100 0</p>	<p>100 H: 0.03 (38.00/122518.00)*100 100 M: 0.01 (1.00/13613.00)*100 0</p>	<p>H: 0.02 (18.00/86628.00)*100 M: 0.00 (0.00/9625.00)*100</p>	<p>0 H: 0.04 (49.00/124534.00)*100 0 M: 0.01 (2.00/13837.00)*100</p>	<p>100 H: 0.04 (48.00/132020.00)*100 100 M: 0.01 (1.00/14669.00)*100 0</p>	<p>novedades de la Guardia interna y Guardia Armada de cada unidad penal</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Registro de defunciones elaborado por el Departamento de Seguridad</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Estadística de población penal elaborada por la Unidad de Estudios</p>		
<p>•Asistencia</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de personas cuyo expediente de eliminación de antecedentes es aprobado por el SEREMI, respecto de las personas que cumplen la totalidad de los requisitos de eliminación de antecedentes del D.L 409.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de personas cuyo expediente es aprobado por el SEREMI en el año t/N° de personas que cumplen con la totalidad de los requisitos del DL 409 en el año t)*100</p>	<p>0.00 % H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>82.10 % (3760.00/4580.00)*100 100 H: 81.37 (3323.00/4084.00)*100 100 M: 88.10 (437.00/496.00)*100 0</p>	<p>86.17 % (5510.00/6394.00)*100 100 H: 85.47 (4818.00/5637.00)*100 100 M: 91.41 (692.00/757.00)*100 0</p>	<p>71.60 % (1709.00/2387.00)*100 0 H: 71.43 (1480.00/2072.00)*100 0 M: 72.70 (229.00/315.00)*100</p>	<p>89.23 % (5800.00/6500.00)*100 0 H: 88.83 (5090.00/5730.00)*100 0 M: 92.21 (710.00/770.00)*100</p>	<p>90.00 % (6300.00/7000.00)*100 100 H: 89.92 (5575.00/6200.00)*100 100 M: 90.63 (725.00/800.00)*100 0</p>	<p>10%</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Estadísticas del DL 409, remitidas por las unidades de control.</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Estadísticas consolidadas del numero de expedientes enviados al SEREMI</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Oficios que remiten expedientes al SEREMI para</p>	<p>3</p>	<p>3</p>

										su aprobación.		
										<u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado de registro de resoluciones que aprueban los expedientes enviados por las unidades de control.		
										<u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado de registro de rechazo de expedientes enviados por las unidades de control.		
•Asistencia	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  4 Porcentaje de beneficiarios de los programas de reinserción post penitenciaria colocados laboralmente en el año t, respecto de los beneficiarios intervenidos en los programas en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de beneficiarios colocados laboralmente en el año t/N° total de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	0.00 %  H: 0.00  M: 0.00	62.94 % (535.00/850.00)*100  H: 60.80 (442.00/727.00)*100  M: 75.61 (93.00/123.00)*100	64.55 % (568.00/880.00)*100  H: 62.28 (454.00/729.00)*100  M: 75.50 (114.00/151.00)*100	12.62 % (106.00/840.00)*100  H: 13.50 (91.00/674.00)*100  M: 9.04 (15.00/166.00)*100	67.86 % (570.00/840.00)*100  H: 65.57 (440.00/671.00)*100  M: 76.92 (130.00/169.00)*100	59.06 % (502.00/850.00)*100  H: 59.51 (410.00/689.00)*100  M: 57.14 (92.00/161.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Estadísticas del Programa Hoy es mi Tiempo elaboradas por el Patronato Nacional de Reos.  <u>Reportes/Informes</u> Estadísticas del Programa de Reinserción Laboral elaboradas por el Patronato Nacional de Reos.  <u>Formularios/Fichas</u>	4	4

										Estadística Nacional de los dos programas		
•Asistencia	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Porcentaje de beneficiarios del Programa de Reinserción laboral del Medio Libre colocados en un empleo remunerado en el año t, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de beneficiarios del programa de reinsercion laboral colocados en un trabajo remunerado en el año t/N° de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	0.00 %	32.34 % (639.00/1976.00)*100	23.56 % (420.00/1783.00)*100	59.62 % (155.00/260.00)*100	25.33 % (486.00/1919.00)*100	23.50 % (470.00/2000.00)*100	10%	<p>Reportes/Informes Colocación dependiente: Contrato de trabajo inicial y/o primera liquidación de sueldo y/o certificado de cotizaciones previsionales</p> <p>Reportes/Informes Colocación independiente: Iniciacion de actividades y/o cartola de ahorro bancario pactado entre el beneficiario y CRS y Certificacion del Consejo Tecnico del CRS.</p> <p>Reportes/Informes Informe consolidados de resultados de los beneficiarios colocados elaborados por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.</p>	5	5

<p>•Atención</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t /Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100</p>	<p>0.00 %</p> <p>H: 0.00</p> <p>M: 0.00</p>	<p>92.55 % (12581.00 /13594.00)*100</p> <p>H: 92.34 (11480.00 /12432.00)*100</p> <p>M: 94.75 (1101.00/1162.00)*100</p>	<p>86.94 % (11731.00 /13493.00)*100</p> <p>H: 87.28 (10549.00 /12086.00)*100</p> <p>M: 84.01 (1182.00/1407.00)*100</p>	<p>86.39 % (14018.00/16226.00)*100</p> <p>H: 86.22 (12588.00/14600.00)*100</p> <p>M: 87.95 (1430.00/1626.00)*100</p>	<p>86.51 % (12500.00/14450.00)*100</p> <p>H: 86.53 (11215.00/12961.00)*100</p> <p>M: 86.30 (1285.00/1489.00)*100</p>	<p>87.08 % (13080.00 /15020.00)*100</p> <p>H: 87.09 (11740.00 /13480.00)*100</p> <p>M: 87.01 (1340.00/1540.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Estadísticas de condenados que se encuentran participando en procesos educativos elaboradas por los establecimientos penales.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estadísticas consolidadas de los condenados que acceden a procesos educativos elaborada por el Departamento de Readaptación.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Estadísticas consolidadas de los condenados que concluyen los procesos educativos elaboradas por el Departamento de Readaptación.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>•Vigilancia</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>7 Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto</p>	<p>(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el</p>	<p>0.01 % (16.00/174594.00)*100</p>	<p>0.01 % (12.00/203822.00)*100</p>	<p>0.00 % (10.00/208305.00)*100</p>	<p>0.01 % (8.00/98429.00)*100</p>	<p>0.01 % (18.00/216172.00)*100</p>	<p>0.01 % (16.00/229467.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Libro de Novedades Guardia Armada y</p>	<p>7</p>	<p>7</p>

	<p>al total de personas que son trasladadas a tribunales a hospitales y otros lugares en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*100</p>	<p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>H: 0.00 (8.00/175659.00)*100 M: 0.01 (2.00/32646.00)*100</p>	<p>H: 0.01 (6.00/82172.00)*100 M: 0.01 (2.00/16257.00)*100</p>	<p>H: 0.01 (15.00/190232.00)*100 M: 0.01 (3.00/25940.00)*100</p>	<p>H: 0.01 (14.00/201931.00)*100 M: 0.01 (2.00/27356.00)*100</p>	<p>Guardia Interna de cada Unidad Penal</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado de fugas desde el exterior elaborado por el Departamento de Seguridad</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estadísticas consolidadas elaboradas por la Unidad de Atención Médica</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado de traslados a tribunales y otros lugares elaborado por el Departamento de Seguridad</p>		
<p>•Asistencia</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>8 Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100</p>	<p>3.09 % (1090.00/35261.00)*100 H: 2.77 (914.00/32963.00)*100</p>	<p>2.75 % (1074.00/39116.00)*100 H: 2.46 (897.00/36436.00)*100</p>	<p>2.78 % (1148.00/41272.00)*100 H: 2.49 (951.00/38148.00)*100</p>	<p>1.05 % (436.00/41690.00)*100 H: 0.98 (377.00/38380.00)*100</p>	<p>3.68 % (1600.00/43442.00)*100 H: 3.57 (1425.00/39912.00)*100</p>	<p>4.28 % (2000.00/46707.00)*100 H: 4.04 (1730.00/42809.00)*100</p>	<p>10%</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informes trimestrales de capacitación de cada unidad penal</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado elaborado por</p>	<p>8</p>	<p>8</p>

			M: 7.66 (176.00/2 298.00)*1 00	M: 6.60 (177.00/2 680.00)*1 00	M: 6.31 (197.00/3 124.00)*1 00	M: 1.78 (59.00/331 0.00)*100	M: 4.96 (175.00/35 30.00)*100	M: 6.93 (270.00/3 898.00)*1 00		el Departamento de Readaptación		
										Formularios/Fi chas Estadística de población penal proporcionada por la Unidad de Control Penitenciario		
•Atención	<u>Calidad/Producto</u>  9 Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Sumatoria de días entre solicitudes ingresadas y respondidas bajo la ley 19.880 en el año t/N° total de solicitudes ingresadas en el año t	0.00 días	9.10 días 708783.0 0/77897.0 0	9.13 días 851320.0 0/93205.0 0	9.18 días 553668.00/ 60309.00	9.11 días 1002000.00 /110000.00	8.23 días 930000.0 0/113000. 00	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Estadística de solicitudes ingresadas y respondidas bajo la Ley 19.880 elaborada por la Unidad de Atención Ciudadana.	9	9
•Asistencia -Programa: Programa Laboral en el Medio Libre (PLML) Evaluado en: 2005	<u>Eficacia/Resultado</u> <u>Intermedio</u>  10 Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t/Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	79.08 % (1739.00/ 2199.00)* 100  H: 0.00  M: 0.00	78.19 % (1545.00/ 1976.00)* 100  H: 77.76 (1297.00/ 1668.00)* 100  M: 80.52 (248.00/3 08.00)*10 0	82.11 % (1464.00/ 1783.00)* 100  H: 82.28 (1198.00/ 1456.00)* 100  M: 81.35 (266.00/3 27.00)*10 0	38.89 % (105.00/27 0.00)*100  H: 34.83 (70.00/201. 00)*100  M: 50.72 (35.00/69.0 0)*100	74.67 % (1433.00/1 919.00)*10 0  H: 74.63 (1165.00/1 561.00)*10 0  M: 74.86 (268.00/35 8.00)*100	76.50 % (1530.00/ 2000.00)* 100  H: 76.13 (1145.00/ 1504.00)* 100  M: 77.62 (385.00/4 96.00)*10 0	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informe de cada Centro de Reinserción Social  <u>Reportes/Infor mes</u> Informe con resultados consolidados elaborados por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre	10	10

Notas:

1 Se entiende por fuga desde el interior, a la evasión de un recluso bajo la custodia de Gendarmería desde el interior de los establecimientos del subsistema cerrado. Se considera fuga inclusive a aquellas evasiones en las que el recluso sea recapturado, tanto por personal de Gendarmería como por los organismos policiales.

En el caso de la población de condenados que gozan de beneficios intrapenitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana y Salida Diaria), no se considera fuga el evento en que un recluso no se reintegra al establecimiento luego de hacer uso del beneficio asignado, aunque sí se considerará como tal cuando la evasión se produce desde el interior de la unidad penal.

2 Para este indicador se entiende por "agresiones con resultado de muerte" a aquellas acciones o hechos de violencia entre internos (agresiones o riñas) causando la muerte de uno o más internos(as).

Nota: no se catalogan como homicidios ya que eso es una atribución de tribunales, producto de la investigación que se lleve de los hechos.

3 El cumplimiento de los valores meta establecidos para el año 2012 depende de los siguientes factores exógenos que Gendarmería no controla:

a) Incremento en los tiempos de aprobación de expedientes a partir de las facultades que poseen los SEREMIS para solicitar antecedentes adicionales no considerados en el DL.409, para realizar modificación de documentos que se encuentran en los expedientes (certificados u otros) y en la retención de expedientes para una evaluación sin tiempo determinado.

b) voluntariedad del usuario para permanecer los años en control y presentar los documentos para eliminación.

c) Aumento o disminución del interés de la población que ha cumplido condena por eliminar antecedentes penales.

d) Incremento en los tiempos de aclaración de prontuarios por parte de los Juzgados.

e) Modificación al marco normativo del DL.409.

f) Instrucciones referidas a ajustes al procedimiento administrativo del DL 409, de parte del Ministerio de Justicia, que podrían dificultar la eliminación de antecedentes de los usuarios adscritos a este Decreto Ley.

4 Para el año 2012, los Programas Hoy es mi Tiempo y Subsidio a la Contratación (PCL) contemplan un total de 850 cupos de atención, de los cuales la institución compromete un 59,05% de colocación laboral dependiente o independiente, las que serán validadas por los documentos establecidos en los medios de verificación.

5 Se entiende por beneficiarios colocados en un trabajo remunerado, a aquellos beneficiarios del programa de reinserción laboral que desempeñan actividades laborales dependientes e independientes -o por cuenta propia.

6 Se entenderá por sistema educativo aquel que considera e incluye cualquier medio que implique obtener instrucción formal; esto es nivel básico, medio, educación de adultos, exámenes libres, alfabetización, nivelación de estudios, entre otros.

El comportamiento del indicador fluctúa durante el período anual; se observa un mayor ingreso durante el primer semestre y aumento de los egresos durante el segundo semestre.

7 Se entiende por fuga desde el exterior, a la evasión de un recluso bajo la custodia de Gendarmería durante el traslado o permanencia del recluso en tribunales, hospitales u otros lugares distintos al de la reclusión.

La población objetivo que se contabiliza para calcular las fugas desde el exterior para el año 2012 no incluye a aquellas personas puestas a disposición de Tribunales para control de detención, que no han sido formalizadas y que por lo tanto no han sido ingresadas al sistema penitenciario.

8 La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto. En los últimos dos años, estas capacitaciones en su mayoría se han entregado gracias a un convenio con SENCE.

Respecto de los criterios utilizados para asignar cupos de capacitación laboral certificada se debe considerar el Decreto 943 que reglamenta un Estatuto laboral establece que "En los procesos de selección de internos trabajadores, el Consejo Técnico considerará la disposición para el trabajo, salud compatible, y antecedentes psicológicos, sociales y de conducta en los casos que corresponda". De este proceso surge la población que puede acceder a cupos de capacitación laboral certificada.

Además, los internos serán intervenidos en el eje sociolaboral del Modelo de Intervención, de acuerdo a lo que se evalúe en el diagnóstico laboral, que determinará su Plan de Intervención Individual y posible acceso a capacitación técnica, formación sociolaboral y trabajo regular, lo que estará limitado por la oferta de capacitación, formación y trabajo que se disponga.

9 La medición de los tiempos promedios de respuesta de la Ley 19880, contempla el registro de las solicitudes de información, reclamos, sugerencias y felicitaciones realizadas en los puntos de atención OIRS.

Se entiende por solicitud de información: es toda aquella solicitud de información ciudadana, relacionada con la entrega de información por parte del Servicio, respecto a los bienes y servicios que entrega la Institución a la ciudadanía, como por ejemplo, el procedimiento para solicitar el traslado de un interno hacia otra Unidad Penal, requisitos para obtener Beneficios Intrapenitenciarios, Solicitud de Certificados de Cumplimiento de Condena, entre otras.

Reclamos: solicitud ciudadana de denuncia sobre la no entrega de servicios institucionales, mal trato a la ciudadanía, incumplimiento de plazos de respuesta. como por ejemplo: abuso de poder sobre los internos por parte de los funcionarios, incumplimiento en los plazos de entrega de información solicitada por los ciudadanos, falta de prolijidad en la entrega de información, denuncias de actos corruptos, etc.

Sugerencias y Felicitaciones: solicitud ciudadana, que destaca la labor funcionaria por medio de una felicitación o sugerencia ciudadana para mejorar la calidad de atención ciudadana o en la entrega de los servicios prestados por los Servicios, como por ejemplo, felicitaciones por la atención prestada hacia el ciudadano por parte de los funcionarios, sugerencia de mejoramiento de las condiciones de infraestructura de los internos como del lugar dispuesto para las visitas en las Unidades Penales, etc.

10 La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto. En los últimos dos años, estas capacitaciones en su mayoría se han entregado gracias a un convenio con SENCE.

#### Supuesto Meta:

1 El cumplimiento de la meta establecida para el año 2012, depende de la demanda por reclusión de personas. Considerando el comportamiento histórico se estima que la población crezca en 8% respecto de la población penal del año 2011. En consecuencia, un aumento o disminución de la población penal estimada para el año 2012 constituye un factor exógeno para la Institución, lo cual afectará el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida.

2 El cumplimiento de la estimación del valor meta 2012 depende de los siguientes factores que Gendarmería de Chile no controla: a) La demanda por reclusión de personas. Debido al comportamiento histórico se estima que dicha demanda crezca en un 8%, respecto a la población del año 2011. En consecuencia, el aumento o disminución de la población penal estimada afectará el porcentaje de cumplimiento del indicador.

b) el aumento en la cantidad de sobrepoblación de los establecimientos penitenciarios genera un ambiente propicio para el desarrollo de riñas y agresiones. En consecuencia el aumento o matención de los niveles de sobrepoblación afectarán el cumplimiento del valor meta establecido.

3 El cumplimiento de los valores meta establecidos para el año 2012 depende de los siguientes factores exógenos que Gendarmería no controla:

a) Incremento en los tiempos de aprobación de expedientes a partir de las facultades que poseen los SEREMIS para solicitar antecedentes adicionales no considerados en el DL.409, para realizar modificación de documentos que se encuentran en los expedientes (certificados u otros) y en la retención de expedientes para una evaluación sin tiempo determinado.

b) voluntariedad del usuario para permanecer los años en control y presentar los documentos para eliminación.

c) Aumento o disminución del interés de la población que ha cumplido condena por eliminar antecedentes penales.

d) Incremento en los tiempos de aclaración de prontuarios por parte de los Juzgados.

e) Modificación del marco normativo del DL.409.

f) Instrucciones referidas a ajustes al procedimiento administrativo del DL 409, de parte del Ministerio de Justicia, que podrían dificultar la eliminación de antecedentes de los usuarios adscritos a este Decreto Ley.

4 Los factores exógenos que afectan el cumplimiento de la meta son: el rediseño y ajustes del programa realizado por el Ministerio del Interior que modifica la población objetivo, incluyendo su distribución por género y la temporalidad tanto en el ingreso como en la permanencia de los usuarios en el programa, por lo tanto la variación de la cantidad de beneficiarios que ingresan al programa constituyen una variable no controlada por el Servicio. De la misma forma es un factor exógeno el rediseño del instrumento de selección y clasificación (OASys) de los usuarios que ingresen al programa. Así también lo son las fluctuaciones del mercado laboral (por contracción económica), que inciden en las tasas de desempleo. Esto, conjugado con las características, posibilidades, capacidades y competencias de nuestros usuarios, dificultan su colocación. Asimismo, en el caso de las características productivas de algunas regiones, influye la estacionalidad y las características de los puestos de empleo ofrecidos en el mercado, que difieren de las expectativas de los usuarios. Adicional a lo anterior, son factores exógenos: que el interno cometa nuevos delitos; el abandono de la región donde se ejecutan los programas por problemas familiares o por posibilidades de trabajo; muerte, enfermedades, accidentes o cualquier otra situación de fuerza mayor que inhabilite al usuario para mantener su participación en el programa.

5 El cumplimiento de los valores meta comprometidos dependen de las siguientes variables exógenas: a) los indicadores mensuales de desempleo a nivel nacional, regional y local, así como la oferta de trabajos estacionales y permanentes son variables no controlables por la institución y corresponde al comportamiento general de la economía del país, que inciden positiva o negativamente en la colocación de los beneficiarios del Programa. b) La mantención e incremento de los flujos destinados a fortalecer la cobertura en capacitación aportados por Sence. En consecuencia, los factores mencionados son exógenos al Servicio y su ocurrencia afecta directamente el cumplimiento del valor meta establecido para el año 2012.

6 El cumplimiento de la meta del año 2012 puede verse afectado por factores exógenos tales como: 1.La provisión educacional depende directamente de un sostenedor exteno (municipal y/o privado); por tanto, igualmente sucede con la estadística educacional. 2.El control de los libros de clases (asistencia), la provisión de materiales educativos para los alumnos y la supervisión de la provisión educacional es de competencia del Ministerio de Educación. 3.Disminución en asignación presupuestaria para ítems que cubren gastos de educación. 4.La asistencia, mantención y término del la educación incluye elementos de personales tales como motivación de adulto por estudiar mayor que intención por trabajar. 5.Disminución de la población penal con necesidad educativa ya sea por término o modificación de sostenedor (disminuye número de matrícula) o, entre otros por la aplicación de la Ley 18.216 en población penal condenada. 6. La puesta en marcha del CP Bío Bío y Antofagasta en base a oferta educacional

7 El cumplimiento de la meta establecida para el año 2012 depende de: a) La demanda por traslado de reclusos desde el interior de recintos penales a tribunales y hospitales externos, factor no controlable por Gendarmería. Se estima que la cantidad de traslados en el año 2011 se incrementará en un 6%, respecto a los traslados realizados el 2011, considerando la posibilidad de puesta en marcha de los CP Bío Bío y Antofagasta. En función de ello, cualquier desviación que se produzca respecto a esta proyección afectará el cumplimiento del Indicador. b) La existencia de adecuadas condiciones de seguridad en el interior de tribunales y hospitales, factor que no depende de Gendarmería. produzca respecto a esta proyección afectará el cumplimiento del Indicador. b) La existencia de adecuadas condiciones de seguridad en el interior de tribunales y hospitales, factor que no depende de Gendarmería.

8 El cumplimiento de la meta 2012 depende de los siguientes factores exógenos a la gestión institucional: 1) La demanda por reclusión de personas. Se estima que dicha demanda crecerá en un 8% respecto a la población de condenados del año 2011. Por lo tanto un aumento o disminución de los reclusos condenados estimados para el año 2012, afectará el porcentaje de cumplimiento de la meta comprometida; 2) La mantención de la oferta de cupos de capacitación ofrecida por organismos externos. Se espera mantener el convenio SENCE que aporta aproximadamente 950 becas, por ello variaciones en la cantidad de becas estimadas y/o continuidad del convenio afectaría el cumplimiento de la meta comprometida; 3) Que los establecimientos penales concesionados cumplan su contrato en cuanto a proporcionar capacitación laboral certificada a los condenados bajo su custodia. 4) La entrada en funcionamiento de los CP Bío Bío y Antofagasta, pueden afectar los valores comprometidos en capacitación y en población.

9 La cantidad total de solicitudes de información se encuentra proyectada de acuerdo a los datos estadísticos de atención de los años anteriores. Esto no significa que los valores proyectados para el año 2012 se cumplan en su totalidad, ya que la demanda de solicitudes en un factor no controlado por Gendarmería. Dado lo anterior, el valor meta comprometido en este indicador puede verse afectado si la demanda por solicitudes de atención aumenta o disminuye en un 10% .

10 El cumplimiento de la meta comprometida para el 2012 depende de: a) la mantención e incremento de los flujos destinados a fortalecer la cobertura en capacitación aportados por Sence influyen directamente en el resultado del indicador. b)La oferta de cupos o becas de estudios para nivelación escolar aportados por Municipios y/o sostenedores de la educación particular subvencionada.

En consecuencia, la ocurrencia de estos factores constituyen un factor exógeno para la institución lo que afectará directamente el cumplimiento de la meta establecida para el año 2012.